JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.

La Junta Departamental de Montevideo celebrará Sesión Ordinaria el próximo jueves 13 de noviembre de 2025, a las dieciséis horas (16:00 h), a fin de considerar el siguiente:

15 y 30 h - Media hora previa.

- **Fernanda Araújo**
- **Alejandro Milano**

O R D E N D E L D Í A

Aprobación del Acta N.° 2241, de 16 de octubre de 2025, sesión ordinaria.

Relación de Asuntos Entrados.

Asuntos relacionados con la integración del Cuerpo.

Destitución de la funcionaria C.I. 2.915.271.

Exp. N.° 2025-98-02-001966 **Vence: 26/11/2025**

Nro Asunto: 1° - Referencia: EXPOSICIÓN VERBAL DE VEINTE MINUTOS DEL EDIL NÉSTOR DELGADO PARA REFERIRSE AL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES AMBULANTES.
Exp. N° 2025-98-02-001991

Nro Asunto: 2° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA APLICAR UNA MULTA DE UR 111 A LA EMPRESA GASETO S.A., RESPONSABLE DEL INMUEBLE PADRÓN N.º 427.720, POR FINCA EN MAL ESTADO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N.º 21.626, SECCIÓN XIII, ARTÍCULOS 22 Y 23.
Exp. N° 2023-98-02-001743
Repartido N° 26286

Nro Asunto: 3° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA APLICAR UNA MULTA DE UR 350 A LA EMPRESA MALTIX SA, POR INFRINGIR LO DISPUESTO EN EL DECRETO N.º 38.198 Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 6, NUMERAL 6.1, DE LA REGLAMENTACIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN N.º 4281/22 DE 20 DE OCTUBRE DE 2022, RELATIVO A LA NORMATIVA DE RELLENOS Y R ÉGIMEN PUNITIVO DE VERTIDOS Y RELLENOS IRREGULARES.
Exp. N° 2025-98-02-000839
Repartido N° 26287

Nro Asunto: 4° - Referencia: COLABORAR CON 3 BUSES PARA EL TRANSPORTE DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES EN EL CAMPAMENTO DE FIN DE AÑO DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDAR URUGUAY A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2025 EN SALINAS.
Exp. N° 2025-98-02-001066
Repartido N° 26288

Nro Asunto: 5° - Referencia: APROBAR LA ENTREGA DE 6 TROFEOS Y 40 MEDALLAS, CON DESTINO A LA PREMIACIÓN DEL EVENTO DE CORSO Y LLAMADAS, ORGANIZADO POR EL CONCEJO VECINAL 14, A REALIZARSE EN EL AÑO 2026.
Exp. N° 2025-98-02-001537
Repartido N° 26289

Nro Asunto: 6° - Referencia: APROBAR LA ENTREGA DE 15 TROFEOS Y 15 MEDALLAS, CON DESTINO A LA PREMIACIÓN DEL EVENTO “CORSO BARRIAL DE CARNAVAL”, ORGANIZADO POR EL CONCEJO VECINAL 8, A REALIZARSE EN EL AÑO 2026.
Exp. N° 2025-98-02-001924
Repartido N° 26290

Nro Asunto: 7° - Referencia: EXTENDER HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL MANDATO DEPARTAMENTAL EL RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PREVISTO EN EL DECRETO N.º 35.823, SANCIONADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, PROMULGADO POR RESOLUCIÓN N.º 97/16 DE 18 DE ENERO DE 2016, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES BALDÍOS O ESTRUCTURAS INCONCLUSAS QUE INTEGREN LA CARTERA ADMINISTRADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.
Exp. N° 2025-98-02-001936
Repartido N° 26291

Nro Asunto: 8° - Referencia: EXONERAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS RESPECTO A VARIOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Exp. N° 2025-98-02-001944
Repartido N° 26292

Nro Asunto: 9° - Referencia: EXONERAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL LA EDUCADORA URUGUAYA (COLEGIO SEMINARIO) DEL PAGO DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS RESPECTO AL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD PADRÓN N.º 903826710, MATRÍCULA SDF 3367 POR EL EJERCICIO 2024.
Exp. N° 2025-98-02-001964
Repartido N° 26293

Nro Asunto: 10° - Referencia: EXONERAR PARA EXONERAR AL INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL (I.D.E.G.) - HERMANOS MARISTAS DEL PAGO DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS RESPECTO DEL VEHÍCULO PADRÓN N.º 903737064, MATRÍCULA SDC 5164 POR LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.
Exp. N° 2025-98-02-001965
Repartido N° 26294

Nro Asunto: 11° - Referencia: MODIFICAR EL ARTÍCULO 2.º DEL DECRETO N.º 34.129 DE 29 DE MARZO DE 2012, ESTABLECIENDO QUE EL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL SOLAR 6, MANZANA C DEL BARRIO PUNTAS DE SAYAGO, PREDIO EMPADRONADO CON EL N.° 419.826, SITO CON FRENTE A LA CALLE SUR N.º 3042 ES DE UR 94,79.
Exp. N° 2025-98-02-001486
Repartido N° 26295

Nro Asunto: 12° - Referencia: APROBAR EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA (PAI) “MELILLA ESTE” EN EL SECTOR DEL TERRITORIO CATEGORIZADO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, COMO SUELO RURAL PRODUCTIVO CON ATRIBUTO DE POTENCIALMENTE TRANSFORMABLE A SUELO SUBURBANO NO HABITACIONAL INTENSIVO, COMPRENDIDO EN EL DENOMINADO APT 3 “ENTORNO RUTA NACIONAL N.º 5 Y ANILLO COLECTOR PERIMETRAL VIAL (ACPV)” - PARTE B.
Exp. N° 2025-98-02-001681
Repartido N° 26296

Firmado electrónicamente por Fernando Pereira